

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL

MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO, MAESTRÍA EN DERECHO
CONSTITUCIONAL Y MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y
DEMOCRATIZACIÓN

2015-2016

Proyecto de investigación: *"La cláusula de no discriminación y su aplicación en la jurisprudencia constitucional colombiana"*

Responsables: Carlos López y Mario Ospina

La cláusula de NO discriminación comporta la proscripción de toda forma de segregación que esté basada en prejuicios y estereotipos (ideas, prácticas, creencias, actitudes, costumbres, opiniones, etc.) producto de la fijación de estándares y modelos sociales por parte del grupo cualitativamente mayoritario.

Así pues, dicha cláusula además de garantizar una posición jurídica subjetiva, esto es además de conferir la titularidad de un derecho (justamente el derecho a no recibir un tratamiento discriminatorio), también funge como norma imperativa de abstención (mandato de prohibición), que impide que se otorgue un tratamiento desigual o un trato degradante cuando el mismo esté fundado en razonamientos y preconcepciones que subyacen del imaginario colectivo y que se enmarcan dentro de un objetivo

básico: el de imponer los patrones culturales dominantes a través de la eliminación de las diferencias.

La NO discriminación sigue siendo una de las asignaturas pendientes por parte del Estado colombiano. A pesar de que el Estado ha contraído obligaciones internacionales que le imponen el deber de prohibir la discriminación en todos los ámbitos; que la Constitución de 1991 consagró que no podrá existir ningún tipo de discriminación por razón de opinión, género, raza, nacionalidad, condición social, discapacidad, etc.; y de que en desarrollo de dicha cláusula constitucional se expidió la Ley 1482 de 2011, mediante la cual se tipificó el delito de actos de discriminación, en la actualidad siguen persistiendo al interior de la sociedad escenarios generalizados de rechazo y exclusión social.

En ese orden de ideas, este proyecto de investigación está orientado a analizar cuál ha sido el alcance de la aplicación de la cláusula de no discriminación y qué efectos ha producido la misma en la protección de los derechos en sede judicial, centrandó el estudio en la jurisprudencia de la Corte Constitucional.

Objetivo general: el objetivo del proyecto es crear un escenario académico para el abordaje de temas relacionados con la NO discriminación, poniendo a disposición de la comunidad académica productos y resultados de investigación que permitan la divulgación y toma de conciencia respecto al reconocimiento de los derechos en un sistema democrático; así como el análisis y disertación de temas relevantes para la ciencia jurídica, todo desde el componente de la dignidad humana. Los productos de investigación podrán ser presentados en seminarios, talleres, cursos de pregrado y posgrado,

y asimismo podrán constituirse en material de estudio para los estudiantes de la Facultad de Derecho.

Objetivos específicos: estudiar el desarrollo jurisprudencial de la cláusula de no discriminación en Colombia a través del análisis de sentencias de la Corte Constitucional colombiana. El objeto consiste en conocer, a través de las líneas jurisprudenciales, y de los precedentes constitucionales hallados, los puntos nodales del discurso de la No discriminación en Colombia, para luego realizar un discurso crítico con fundamento en esos hallazgos, y lograr conclusiones reales y constructivas.

Integrantes del proyecto: el grupo de trabajo está conformado por los profesores responsables del proyecto y los estudiantes de maestría que se vinculen a él (un mínimo de 5).

Resultados específicos: el proyecto tiene como finalidad la edición de una publicación colectiva, resultado de los análisis y debates adelantados a lo largo de la Maestría. Los escritos individuales que sean aprobados podrán servir como monografía de investigación para la obtención del título de Maestría.

Evaluación del trabajo: la aprobación del texto final dependerá de la calidad del mismo, de la participación activa en los debates, además del cumplimiento en las entregas periódicas fijadas en el calendario del proyecto.

Metodología general de trabajo: los estudiantes trabajarán bajo la dirección de los profesores responsables del proyecto, presentarán análisis parciales que serán debatidos en grupo y los cuales servirán de insumo para su trabajo final.

Temas que se abordarán:

- Estado Social de Derecho y derechos fundamentales
- Grupos vulnerables y discriminación
- La no discriminación en el derecho internacional
- Protección de los derechos en sede judicial
- Interpretación constitucional y análisis jurisprudencial
- No discriminación y políticas públicas

Desarrollo del trabajo:

Visita 1 a 5: debates teóricos y construcción de las bases de investigación

- Conformación del grupo de trabajo y presentación del proyecto, con varias preguntas específicas y concretas que servirán de guía y de problemas jurídicos a resolver
- Discusión colectiva doctrinal sobre la no discriminación
- La no discriminación en el derecho internacional
- Grupos vulnerables y realidades de discriminación
- Medidas de protección contra la discriminación
- Después de este ejercicio, se determinará la hipótesis, como eje de lo que se pretende demostrar en el proceso investigativo

Visita 6 a 10: ejecución de los esquemas de investigación acordados

- Discusión grupal primer eje de análisis
- Discusión grupal segundo eje de análisis
- Discusión grupal tercer eje de análisis
- Entrega y socialización primer borrador, recopilación de reflexiones sobre temas analizados hasta el momento.

Visita 11 a 15:

- Elaboración y socialización segundos borradores
- Discusión colectiva de segundos borradores

Visita 16 a 20:

- Presentaciones finales, ronda de retroalimentación de resultados de la investigación